

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



15 de octubre de 2013

Nº 200

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Solicitud de concesión de aguas subterráneas en término municipal de Candeleda 4

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Notificación a Juan Antonio Cano Cano 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación del titular, Enrique Garrido Garrido, de un vehículo abandonado y retirado 6
- Notificación del titular, Welinton Joel Hernández Cordero, de un vehículo abandonado y retirado 7
- Notificación del titular, Topomedia, S.L., de un vehículo abandonado y retirado 8

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

- Anuncio licitación Centro de Día destinado a bar, restaurante o cafetería 9

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

- Información pública aprobación inicial de las normas urbanísticas de planeamiento municipal 11

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

- Aprobación definitiva presupuesto general 2013 12

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Notificación resolución recurso reposición expediente sancionador por infracción urbanística a Manuel Escalero Prieto 14

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

- Solicitud de licencia ambiental para comercio de mercería..... 15
- Solicitud licencia ambiental para corral doméstico 16



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.175/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

E D I C T O

Se ha dictado Resolución por esta Inspección Provincial como consecuencia de Infracción de la Legislación Social, en los expedientes incoados a los titulares cuyos domicilios e importe de las sanciones se relacionan a continuación:

Nº Acta	Materia	Empresa	Domicilio	Importe
152013000006256	Obstrucción	JUAN ANTONIO CANO CANO	C/ JOAQUINA SANTANDER, 78 45600.-Talavera de la Reina	626.-€

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada el plazo de un MES, a partir del día siguiente a esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, por conducto de esta Inspección Provincial ante el Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, C/ Agustín de Bethencourt, 4 28003 Madrid, de no ser entablado dicho Recurso en tiempo y forma, la recaudación del importe de la sanción se llevará a cabo por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92 podrán comparecer los interesados en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde la notificación, en la Sección de Sanciones de esta Inspección Provincial para conocimiento del contenido del mencionado acto.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo S.S. y Unidad Especializada, *Miguel A. Arroyo Fernández*

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.111/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

A N U N C I O

ANUNCIO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

NOTA EXTRACTO

SOLICITANTE: EUGENIO DELGADO LORENTE (04132030B)

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: DOMÉSTICO, GANADERO, RIEGO

ACUÍFERO DE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: 03.99 DE INTERÉS LOCAL

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 900

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 120

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,5

UBICACIÓN DE LAS TOMAS:

Nº CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA	COORDENADAS	
					X'	Y'
1	Candeleda	Ávila	35	224	303392	14450569

"Datum: ETRS89, Huso 30"

LUGAR DESTINO DE LAS AGUAS:

TERMINO	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA
Candeleda	Ávila		
Candeleda	Ávila	35	206
Candeleda	Ávila	35	207

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la in-

serción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Candeleda, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, C/ Berna nº 2 (Ed. Bulevar) Planta Baja, Local 4 - C.P. 45003, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 252270/10 (Ref. Alberca 1231/2010).

En Toledo a 29 agosto de 2013

La Jefa de Sección Técnica, *María Sánchez-Cañete Molina*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.195/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública (C/ Capitán Méndez Vigo, 36 de esta Ciudad) el pasado 30 de julio de 2013 el vehículo turismo marca NISSAN modelo PRIMERA, matrícula, AV-7294-F, por presentar signos evidentes de encontrarse abandonado, quedando depositado en el aparcamiento de camiones de la C/ Río Torio de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, ENRIQUE GARRIDO GARRIDO, la intención de retirarlo (habiendo sido comunicada la retirada el día 9 de agosto de 2013), mediante este Edicto se comunica a los interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 4 de octubre de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.196/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública (C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 38 de esta Ciudad) el pasado 20 de febrero de 2013 el vehículo ciclomotor marca PEUGEOT modelo TKR2, matrícula, C7498BRS, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), quedando depositado en el estacionamiento de plaza de Santa Teresa, para posteriormente ser trasladado al aparcamiento de camiones de la C/ Río Torio de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, WELINTON JOEL HERNÁNDEZ CORDERO, la intención de retirarlo (habiendo sido comunicada su retirada el día 7 de agosto de 2013), mediante este Edicto se comunica a los interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 3 de octubre de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.197/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública (C/ Vereda del Esquileo, 29 de esta Ciudad) el pasado 10 de enero de 2013 el vehículo todoterreno marca JEEP modelo CHEROKEE, matrícula, 0654CLY, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio, encontrándose en la vía pública y estando de baja temporal), quedando depositado en el estacionamiento de plaza de Santa Teresa, para posteriormente ser trasladado al aparcamiento de camiones de la C/ Río Tono de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, TOPOMEDIA, S.L., la intención de retirarlo (habiendo sido comunicada la retirada el día 7 de agosto de 2013), mediante este Edicto se comunica a los interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 3 de octubre de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.114/13

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de este Ayuntamiento-Pleno, de fecha 25 de Septiembre de 2013, por medio del presente Anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del CONTRATO DE GESTIÓN DE PLANTA BAJA DE EDIFICIO DESTINADO A CENTRO DE DÍA PARA MAYORES, en su modalidad de Contrato Administrativo Especial, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO (ÁVILA).

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: SECRETARÍA.

2) Domicilio: AVENIDA JOSE ANTONIO, 1.

3) Localidad y código postal: 05197.- EL FRESNO (ÁVILA)

4) Teléfono: 920269931.

5) Telefax: 920268938.

6) Correo electrónico: aytoelfresno@hotmail.com

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fresno.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación.

2.- Objeto del Contrato:

a) Tipo : CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL.

b) Descripción: Gestión de planta baja del Centro de Día de El Fresno para PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, BAR O/Y RESTAURANTE y, si se incluyera en la Memoria de Gestión, también la realización de Actividades de Animación sociocultural para Mayores .

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Duración del contrato: TRES AÑOS.

5.- Presupuesto base de licitación: El cánon mensual mínimo será de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (289,00 €) Y SESENTA EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (60,69 €), en concepto de IVA 21%.

El precio mínimo total del contrato correspondiente a las tres anualidades ascenderá a la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS (10.404 €) y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.184,84 €), en concepto de IVA (21%).

6.- Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 10% del precio total de adjudicación.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días siguientes a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación: Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Secretaría General.

2.- Domicilio: Avenida Jose Antonio, 1.

3.- Localidad y código postal: 05197.- El Fresno (Ávila).

9.- Apertura de ofertas:

a) Dirección. Ayuntamiento de El Fresno. Avda. Jose Antonio, 1.

b) Localidad y código postal: 05197.- El Fresno (Ávila).

c) Fecha: El tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas (excepto sábados, que se trasladaría al inmediato día hábil posterior).

10.- Mesa de Contratación: Compuesta según se determina en el PCAP.

11.- Gastos de Publicidad: Será por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la publicidad de la presente licitación.

En El Fresno, a 30 de Septiembre de 2013.

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.116/13

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

Aprobadas inicialmente las Normas Urbanísticas de Planeamiento Municipal (Revisión de las vigentes Normas Subsidiarias), por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2013, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154, 155 y 156 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública consignándose los siguientes datos:

1. Órgano que acuerda la Información pública: Ayuntamiento Pleno
2. Fecha del acuerdo: 27 de septiembre de 2013
3. Instrumento o expediente sometido a Información pública: Normas Urbanísticas de Planeamiento Municipal
4. Ámbito de aplicación: Término municipal de Maello (Ávila)
5. Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Maello
6. Duración del período de información pública: TRES MESES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Maello (Plaza de la Constitución 1) en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y en la página web del Ayuntamiento: www.ayuntamiento-demaello.es
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Maello (Plaza de la Constitución 1) de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Fax: 921-192141. Dirección de correo electrónico: secremaello@hotmail.es y admvmello@gmail.com
9. Suspensión de licencias: Se producirá en los términos establecidos en el artículo 156 del RUCYL. La suspensión no afectará a las solicitudes que tengan por objeto actos de uso del suelo que sean conformes tanto al régimen urbanístico vigente como a las determinaciones del Instrumento que se aprueba Inicialmente. La suspensión comienza al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo que la produce y se mantendrá hasta la entrada en vigor del Instrumento de planeamiento que la motiva (Normas Urbanísticas Municipales), o como máximo durante dos años.

Maello, 30 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Victoriano Garcimartín San Frutos*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.121/13

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:	163.458,50 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	126.200,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal:	27.200,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:.....	93.200,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros:	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	5.800,00 €.
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	37.258,50 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales:	37.258,50 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS:	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros:	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:	0,00 €
TOTAL:	163.458,50 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:	163.458,50 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:.....	154.198,50 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos:	56.790,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos:	5.700,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos:	35.860,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	43.670,50 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales:	12.178,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	9.260,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales:	0,00 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	9.260,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS:	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros:	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:	0,00 €
TOTAL:	163.458,50 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIO INTERINO: Secretario-Interventor: 1. Agrupado con Puerto Castilla, Umbrías y Gil García.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Solana de Ávila, a 3 de septiembre de 2.013.

El Alcalde, *José Muñoz Muñoz*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.124/13

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición del expediente sancionador número 141/2013/02 por infracción urbanística en la calle Miguel de Cervantes, nº 5 de Arenas de San Pedro, que se siguen en este Ayuntamiento contra D. Manuel Escalero Prieto y último domicilio conocido en c/ Bronce nº 25 bajo D, 28045 de Madrid y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (B.O.E. 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación al citado de que ha sido dictada Resolución del Recurso de Reposición del expediente sancionador y se le comunica que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del expediente que obra de manifiesto y a su disposición en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro sito en Plaza del Ayuntamiento 1, a los efectos oportunos.

Arenas de San Pedro, a 19 de Septiembre de 2013.

La Alcaldesa, *Caridad Galán García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.126/13

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

Vista la solicitud de licencia ambiental presentada por D^a Sonsoles Hernández Díaz para comercio de mercería en Plaza de España nº4 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 27 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.128/13

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

Vista la solicitud de licencia ambiental presentada por José de la Parra González, para corral doméstico de 12 ovejas en el polígono 6 parcela 5256, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 24 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.